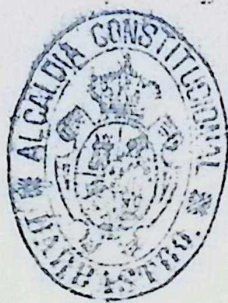


Don Mariano Romero Pernier
Alcalde Constitucional de la Ciudad de
Barbastro.

Hago saber: Que for-
mado en la Secretaria Munici-
cipal con arreglo a la Ley de
31 de Diciembre ultimo, el padrón
de los individuos que deban con-
tribuir por el impuesto equivalente
a los de sal, correspondiente al
semestre actual, queda de manifiesto
en dicha Secretaria, por termino
de diez dias a contar desde hoy;
para que los contribuyentes pue-
dan presentar las reclamaciones
que estumen conducentes.

Barbastro 26 de Abril 1882.

Mariano Romero



Publique
Pedro Lanza.